

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2764      HOSTELSA CASTRO, S.L.**

M.<sup>a</sup> del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.<sup>º</sup> 2 de Lugo, hago saber:

Que en la Ejecución n.<sup>º</sup> 74/08, seguida en este Juzgado a instancia de D.<sup>a</sup>. Ana M.<sup>a</sup> Folgueira Folgueira contra la empresa "Hostelsa Castro, S.L.", consta auto de fecha 19 de noviembre de 2008, por el que se declara la insolvencia parcial de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 407,7 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 17 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial, M.<sup>a</sup> del Carmen Varela Rebolo.

ID: A090010402-1

cve: BORME-C-2009-2764